

BAQUEDANO,

0 1 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2069

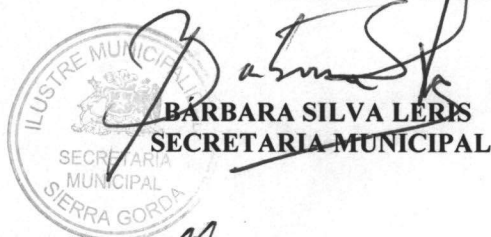
**VISTOS:**

1. Decreto de Registro N° 177 de fecha 08 de septiembre del 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Claudia Fabres Muñoz Rut: 13.888.776-6, para ejercer funciones de Encargada de Administración y Finanzas en el Área traspasada de Educación.
2. Curso de Capacitación "Sistemas de Remuneraciones de la Educación Municipal", a realizarse los días 8 y 9 de octubre del 2010, en la ciudad de Iquique.
3. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** la participación a la Srta. Claudia Fabres Muñoz Rut: 13.888.776-6, Encargada de Administración y Finanzas en el Área traspasada de Educación, para participar en el Curso de Capacitación "Sistemas de Remuneraciones de la Educación Municipal", a realizarse en la ciudad de Iquique, desde el 8 al 9 de octubre del 2010, según vistos.
2. **PAGUESE** a la persona antes indicada tres viáticos al cien y uno al cuarenta por ciento de acuerdo a su grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:  
  
21.03.004.003 "Remuneraciones Variables".
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/mor  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Alcaldía
- ✓ Jefe Control
- ✓ Arch. Educación
- ✓ Encargado Personal